

#### GOBERNO DELESTADO DE FLAXÇALA DE ICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



# PEDIDO: 9\_97-1-2022 AD

FACTURAR A NOMBRE DE: INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA; R.F.C. ITL990930EA7; LIRA Y ORTEGA NO.42 COL. CENTRO TLAXCALA, TLAX. C.P. 90000

**PROVEEDOR:** CONSTRUCCIONES Y MANUFACTURAS TEPEHITEC,

S.A. DE C.V.

DIRECCIÓN: PRIVADA MEMBRILLO LT10, LA TRINIDAD

TEPEHITEC, TLAXCALA, TLAXCALA. C.P. 90115

AT'N: LUIS GABRIEL MARTÍNEZ PÉREZ

Cel. 246 122 71 80 Tel. 246 468 00 11

CORREO: dhierroventas@gmail.com

PARTIDA PRESUPUESTAL

**DEPENDENCIA:** INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

UNIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE

**ADMINISTRACIÓN** 

ENTREGAR EN: ESC. PRIM. FRANCISCO I MADERO 29EPR0014D, BARRIO DE SANTIAGO SAN PABLO DEL

MONTE

5291 - OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

AT'N: JUAN ALBERTO MUÑOZ LEON

Tel. 246 46 255 00 EXT. 107

CORREO: recursosmateriales@itife.gob.mx

PEDIDO Nº

9 97-1-2022 AD

FECHA DE ELABORACIÓN

14/10/22

FECHA DE ENTREGA

30 DIAS HABILES

TÉRMINOS DE PAGO

CRÉDITO 30 DÍAS DESPUES DE INGRESAR LA FACTURA

ANTE LA SF

REQUISICIÓN

9\_97-2022

2 2 11 2 11 2	STATE OF THE STATE OF			CHARLES OF	TRX 20 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	DESCRIPTION OF PERSONS ASSESSED.	111111111111111111111111111111111111111
			MESA BINARIA, DESCRIPCION: MESA RECTANGULAR CON CUBIERTA DE				
			MADERA, RECUBIERTA CON LAMINA PLASTICA DECORATIVA Y CANTOS				
			CON UNA MOLDURA PERIMETRAL DE P.V.C LA ESTRUCTURA ES TUBULAR				
		1.1	METALICA CON 4 REGATONES DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD EN				
			LAS PATAS DIMENCIONES: CUBIERTA DE 400 X 1200 MM. Y ALTURA				
			TOTAL DE 750 MM, CUBIERTA, - SE FABRICA EN TRIPLAY DE PINO DE				
			19MM, DE ESPESOR, LAS ESQUINAS SON REDONDEADAS Y EN LA CARA				
			SUPERIOR LLEVA RECUBRIMIENTO DE LAMINA PLASTICA DECORATIVA DE				
			1/32". LOS CANTOS LLEVAN UNA MOLDURA PERIMETRAL DE P.V.C. Y LA				
			CARA INFERIOR LLEVA BACKER FENOLICO, (SE FIJARA A LA ESTRUCTURA				
			CON UN MINIMO DE 12 TORNILLOS PARA MADERA), ESTRUCTURA,-				1
			FABRICADA CON PERFILES TUBULARES DE LAMINA NEGRA CAL. 18. ESTA				
			FORMADAPOR 4 PATAS DE SECCION CUADRADA DE 1 ¼" Y 4 LARGUEROS				
- 1			(2 TRANSVERSALES Y 2 LONGITUDINALES). DE SECCION RECTANGULAR				
			DE 1" X 2", UNIDOS A LAS PATAS POR MEDIO DE CORDONES DE				
			SOLDADURA EN TODO EL PERIMETRO DE CONTACTO, LLEVARAN				
			SOLDADOS LOS ANGULOS NECESARIOS PARA FIJAR LA CUBIERTA, CADA				
			UNO DE ESTOS TENDRA UN BARRENO DE 3/16" DE DIAMETRO PARA TAL				1
			FIN. SE PODRA ACEPTAR CUALQUIER OTRO TIPO DE FIJACION DE LA				
			CUBIERTA A LA ESTRUCTURA, SIEMPRE Y CUANDO ESTA GARANTICE UNA				
1 96	96	PZ	UNION ADECUADA. OPCIONAKMENTE, LOS LARGUEROS SE PODRAN	C /0.4	S/M	¢1.050.00	t100 000 (
			FABRICAR CON TUBULAR CAL, 20. CON SECCION DE 54 X 20 MM. CON	S/M	3/101	\$1,050.00	\$100,800.0
	l h		CEJAS ALTERNADAS INTEGRALES DE 10 X 14 MM. RESPECTIVAMENTE				
			(SECCION TOTAL 64 X 34 MM.). CADA PATA LLEVA UN REGATON DE				
			POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD EMBUTIDO Y PEGADO (COLOR				
			NEGRO). TORNILLERIA SERA CADMINIZADA Y CONSTA DE UN MINIMO				
			DE 12 TORNILLOS PARA MADERA DEL No 10 (3/16" DIAMETRO). X 5/8"				
- 4			CABEZA PLANA. SOLDADURAS CONSISTEN EN CORDONES, APLICADOS				
1			PERIMETRALMENTE EN LA ARISTA DE CONTACTO DE LOS LARGUEROS				
- 4		1	CON LOS POSTES Y DEBERAN QUEDAR PERFECTAMENTE TERMINADAS				

LIBRES DE ESCORIAS Y DEFECTOS. ACABADOS.- LA CÚBIERTA EN SU CARA SUPERIOR LLEVA UN LAMINADO PLASTICO DE 1/32" DE COLOR BLANCO SATINADO, Y UNA MOLDURA PERIMETRAL DE P.V.C. DE COLOR NEGRO,

BACKERFENOLICO DE LA CARA INFERIOR SERA DE COLOR NATURAL Y LA ESTRUCTURA METALICA SE "DECAPARA" PREVIAMENTE A LA APLICACIÓN DE UNA EPOXICA MICROPULVERIZADA COLOR NEGRO SEMIBRILLANTE. EMPAQUE.- LA MESA SE ENTREGA TOTALMENTE ARMADA CON LAS PROTECCIONES NECESARIAS, DEBIDAMENTE FLEJADA Y DEBERA LLEVAR UNA ETIQUETA IMPRESA, COLOCADA EN EL LUGAR VISIBLE CON LA CODIFICACION, NOMBRE DEL ELEMENTO Y DEL FABRICANTE.

EMBUTIDA Y PEGADA CON ADHESIVO DE CONTACTO, EL



#### GOBIERNO DELESTADO DE LLAXCALA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DIRECCIÓN DE ADQUISICIÓNES Y CONTRATACION DE SERVICIOS



**CONSTRUCCIONES Y MANUFACTURAS** 

TEPEHITEC, S.A. DE C.V.

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como en los artículos 63 y 64 el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este pedido se sujeta además de lo dispuesto por esa normativa al contenido de las siguientes CLÁUSULAS:

- a) FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO: En los procedimientos de **Adjudicación Directa y ADX**, este pedido se deberá formalizar en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación vía correo electrónico al proveedor, tal y como lo dispone el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.
- b) DEL PRECIO: Los precios en este pedido se pactarán fijos, hasta su total cumplimiento.
- c) CONDICIONES DE PAGO: La Secretaría de Finanzas deberá pagar el precio convenido en el presente pedido al proveedor, una vez entregados los productos o servicios en el plazo convenido o en su defecto en un lapso de 30 días hábiles siguientes a la recepción del trámite de pago.

En caso de proceder anticipo alguno, se establecen sus términos y condiciones en el apartado de observaciones correspondiente del presente pedido.

- d) ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS: La contratante es la responsable directa de la recepción y verificación de la entrega de los bienes o servicios en tiempo y forma por parte del proveedor y no podrán hacer cambios en las condiciones del presente pedido, sin la solicitud y debida aceptación por escrito y su formalización correspondiente.
- e) GARANTÍAS: Los proveedores garantizarán el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza por el 10% del subtotal adjudicado, a nombre de la SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA; tal y como lo dispone el artículo 29 fracción IV de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 71 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

En caso de que la contratante otorgue anticipo, el licitante adjudicado deberá garantizarlo al 100%, con cheque certificado, de caja o póliza de fianza, expedida a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la cual deberá ser presentada a la firma del pedido, tal y como lo dispone el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 71 fracción II y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

f) PENAS CONVENCIONALES: Al proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas en los plazos pactados en el pedido, se le aplicará una pena convencional de 0.7% por día de retraso, hasta cinco días, a partir de esa fecha la contratante determinará si otorga un plazo mayor, aplicando por cada día de retraso una pena convencional hasta llegar máximo al 10% del monto adjudicado antes del I.V.A., o bien, se rescinde el pedido, lo anterior con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 70 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

La aplicación de las penas convencionales será de la estricta responsabilidad de la contratante y la rescisión del pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada y/o la aplicación de las sanciones estipuladas en la ley aplicable, debiendo notificar a la convocante para los trámites correspondientes.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la suscripción del mismo en el anverso y reverso del mismo,

para todos los efectos legales a que haya lugar.

INSTITUTO TLAXCALIZA DE LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA

NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA CONTRATANTE

OFICIALLA MAY OR
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y
CONTRATACION DE SERVICIOS

EDNA ODED PÉREZ GARCÍA

DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

AV. JUÁREZ N. 53 COLONIA CENTRO, TLAXCALA. TLAX-TEL: 246 46 5 09 00 EXT 1811



## GOBILENO DEL ESTADO DE TLAXCALA OFICIALÍA MAYOR DE GOBILENO DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



2	192	PZ	SILLA PARA MESA BINARIA  DESCRIPCION: ESTRUCTURA A BASE DE TUBUILAR REDONDO DE 1 *  LÁMINA CAL 18, Y ESTÁ FORMADA POR 5 PIEZAS: 2 LATERALES O  ASNILLAS QUE FORMAN I LAS PATAS, Y, CON REFUERZO TRANSVERSAL  CADA UNA, PROVISTO DE 6 BARRENOS PARA ALOJAR LAS VARILLAS  REDONDO MACIZO (4 DE%" O Y 2 DE 3/8" O SOLDADAS) LAS DE 3/8" VAN  FIJADAS UNA EN FRENTE Y UNA ATRÁS DE LA PAPELERA; POR  ÚLTIMO, UNA PIEZA COMO SOPORTE DEL ASIENTO Y RESPALDO,  DOBLADA EN FORMA ESPECIAL, SOLDADA A LAS ASNILLAS. LA PIEZA  SOPORTE ESTA PROVISTA DE 8 BARRENOS PARA FIJAR EL ASIENTO Y EL  RESPALDO CON REMACHES DE ALA ANCHA ACERO ALUMINIO. CADA  PATA LLEVA UN REGATÓN COLOR NEGRO DE ALTO IMPACTO, ASÍ COMO  EN LA PARTE SUPERIOR DEL RESPALDO PARA EMBUTIR Y PEGAR CON  PEGAMENTO AMARILLO DE CONTACTO 5000. ACABADO:  PREVIAMENTE "DECAPADA" PERFECTAMENTE, RECIBIRÁN PINTURA  TERMOPLÁSTICA EPÓXICA MICRO PULVERIZADA EN COLOR NEGRO  SEMIBRILLANTE. DIMENSIONES: DE 80 CM DE ALTURA TOTAL, 44 CM  DEL SIENTO AL PISO CON 44 CM DE VISTA FRONTAL, 24 CM DE ALTURA  DE LA PARRILLA AL NIVEL DEL PISO. ASIENTO: DE 39 CM DE FONDO X 39  CM DE FRENTE Y EL RESPALDO DE 23 CM X 39 CM, CADA UNO SE  FABRICA CON TRIPLAY DE MADERA DE PINO DE IRA. DE 12 MM DE  ESPESOR, EL MOLDE ANATÓMICO ES DE 20 MM. DE LA PARTE MÁS  ALTA23 DEL ASIENTO HACIA EL CENTRO DEL MOLDE, CON SUS ESQUINAS  BOLEADAS CON UN R=25 MM., LLEVANDO 4 BARRENOS C/U PARA EL  PASO DE LOS REMACHES DE ALA ANCHA DE ACERO ALUMINIO QUE LOS  FIJARAN AL SOPORTE DE LA ESTRUCTURA, RESPALDO: SU MOLDE  ANATÓMICO ES DE 20 MM. DE LOS EXTREMOS AL CENTRO ACABADO.  EN LA CARA SUPERIOR DEL ASIENTO, EN LA CARA DE EN FRENTE Y  POSTERIOR DEL ASIENTO LLEVA SELLADOR TAPA PORO Y DOS  MANOS DE BARNIZ NATURAL, ASÍ COMO EN LAS CARAS  PERIMETRALES DEL ASIENTO Y RESPALDO, POR LA. PARTE  INFERIOR DEL ASIENTO LLEVA SELLADOR TAPA PORO Y DOS MANOS  DE BARNIZ NATURAL, ASÍ COMO EN LAS CARAS PERIMETRALES DEL  ASIENTO Y RESPALDO, POR LA PARTE  INFERIOR DEL ASIENTO LLEVA SELLADOR TAPA PORO Y DOS MANOS  DE BARNIZ NATURAL, ASÍ COMO EN LAS CARAS PERIMETRA	S/M	S/M	\$744,00	\$142,848.00
3	4	PZ	SOPORTE DEL ASIENTO Y RESPALDO DEBERÁ IR SOLDADO A LAS ASNILLAS CON CORDONES DE SOLDADURA DE 3 CM., 4 EN CADA ASNILLA (2 ARRIBA Y 2 ABAJO).  MESA PARA MAESTRO DESCRIPCION: MESA RECTANGULAR CON CUBIERTA DE MADERA, RECUBIERTA CON LAMINA PLASTICA DECORATIVA COLOR BLANCO Y CANTOS CON UNA MOLDURA PERIMETRAL DE PVC LA ESTRUCTURAES DE TUBULAR METALICO CON CUATRO REGATONES DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD EN LAS PATAS EMBUTIDO Y PEGADO CON PEGAMENTO AMARILLO DE CONTACTO 5000. DIMENCIONES: CUBIERTA DE 600 X 1200 MM. Y ALTURA TOTAL DE 750MM. CUBIERTA: SE FABRICA EN TRIPAY DE PINO DE 1ra. DE 18 MM DE ESPESOR, LAS ESQUINAS SON REDONDEADAS CON UN r=25 MM. Y EN LA CARA SUPERIOR LLEVA RECUBRIMIENTO DE LAMINA PLASTICA DE 1/32" (0.8) DE COLOR BLANCO, Y EN LA CARA INFERIOR (NO EXPUESTA) DEBERA IR CON BACKER FENOLICO, LOS CANTOS LLEVAN UNA MOLDURA PERIMETRAL DE PVC TIPO "T" COLOR NEGRO EMBUTIDA Y PEGADA CON PEGAMENTO AMARILLO DE CONTACTO 5000 EN AMBAS PARTES. ESTRUCTURA: FABRICADA CON PERFIL TUBULAR DE LAMINA NEGRA CAL. 18 Y ESTA FORMADA POR 4 PATAS DE SECCION CUADRADA DE 1 % Y 4 LARGUEROS (DOS TRANSVERSALES Y DOS LONGITUDINALES), DE SECCION RECTANGULAR DE 1" Y 2" UNIDOS A LAS PATAS POR MEDIO DE CONTACTO Y DEBERAN QUEDAR PERFECTAMENTE TERMINADAS LIBRES DE ESCORIA Y DEFECTOS. PARA LA FIJACION DE LA CUBIERTA A LA ESTRUCTURA, SE REQUIERE DE UN TORNILLO PARA MADERA DE CABEZA REDONDA SIX LOCK TRILOBULAR CON AFILAMIENTO EN EL ESPIRAL DEL TORNILLO, GALVANIZADO BRILLANTE DE 8 MM. DE GRUESO X 5/8 DE LARGO, CON UN MINIMO DE 12 PIEZAS Y ESTO SERA POR MEDIO DE CEJAS U OREJAS DE LAMINA CAL. 14. EL SISTEMA DE ATORNILLA MIENTO DEBE DE SER POR MEDIO DE DESARMADOR PLANO DE CRUZ LLAVE ALEN. EMPAQUE: LA MESA SE ENTREGA TOTALMENTE ARMADA CON LAS PROTECCIONES NECESARIAS, DE CARTON CORRUGADO DEBIDAMENTE FLEJADO.	S/M	S/M	\$1.260,00	\$5,040.00



#### GOIDERNO DEL ESTADO DE HAXCALA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como en los artículos 63 y 64 el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este pedido se sujeta además de lo dispuesto por esa normativa al contenido de las siguientes CLÁUSULAS:

- a) FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO: En los procedimientos de **Adjudicación Directa y ADX**, este pedido se deberá formalizar en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación vía correo electrónico al proveedor, tal y como lo dispone el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.
- b) DEL PRECIO: Los precios en este pedido se pactarán fijos, hasta su total cumplimiento.
- c) CONDICIONES DE PAGO: La Secretaría de Finanzas deberá pagar el precio convenido en el presente pedido al proveedor, una vez entregados los productos o servicios en el plazo convenido o en su defecto en un lapso de 30 días hábiles siguientes a la recepción del trámite de pago.

En caso de proceder anticipo alguno, se establecen sus términos y condiciones en el apartado de observaciones correspondiente del presente pedido.

- d) ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS: La contratante es la responsable directa de la recepción y verificación de la entrega de los bienes o servicios en tiempo y forma por parte del proveedor y no podrán hacer cambios en las condiciones del presente pedido, sin la solicitud y debida aceptación por escrito y su formalización correspondiente.
- e) GARANTÍAS: Los proveedores garantizarán el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza por el 10% del subtotal adjudicado, a nombre de la SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA; tal y como lo dispone el artículo 29 fracción IV de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 71 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

En caso de que la contratante otorgue anticipo, el licitante adjudicado deberá garantizarlo al 100%, con cheque certificado, de caja o póliza de fianza, expedida a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la cual deberá ser presentada a la firma del pedido, tal y como lo dispone el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 71 fracción II y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

f) PENAS CONVENCIONALES: Al proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas en los plazos pactados en el pedido, se le aplicará una pena convencional de 0.7% por día de retraso, hasta cinco días, a partir de esa fecha la contratante determinará si otorga un plazo mayor, aplicando por cada día de retraso una pena convencional hasta llegar máximo al 10% del monto adjudicado antes del I.V.A., o bien, se rescinde el pedido, lo anterior con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 70 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

La aplicación de las penas convencionales será de la estricta responsabilidad de la contratante y la rescisión del pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada y/o la aplicación de las sanciones estipuladas en la ley aplicable, debiendo notificar a la convocante para los trámites correspondientes.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la suscripción del mismo en el anverso y reverso del mismo,

para todos los efectos legales a que haya lugar.

INSTITUTO TLAXCALTEGA DE LA INFRAESTRUCTURA

NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA CONTRATANTE OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONSTRUCCIONES Y MANUFACTURAS
TEPEHITEC, S.A. DE C.V.
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

EDNA ODED PÉREZ GARCÍA

DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE

SERVICIOS



## GOBIL RNO DEL ESTADO DE TLAXCALA OFICIALIA MAYOR DE GOBIL RNO DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



4	4	PZ	SILLA PARA MAESTRO DESCRIPCION: ESTRUCTURA A BASE DE TUBULAR REDONDO DE 1" LAM. CAL.18, Y ESTA FORMADA POR 5 PIEZAS: 2 LATERALES O ASNILLAS QUE FORMAN LAS PATAS, Y CON REFUERZO TRANSVERSAL; POR ULTIMA, UNA PIEZA COMO SOPORTE DEL ASIENTO Y RESPALDO, DOBLADA EN FORMA ESPECIAL, SOLDADA A LAS ASNILLAS. LA PIEZA SOPORTE ESTA PROVISTA DE 8 BARRENOS PARA FIJAR EL ASIENTO Y EL RESPALDO CON REMACHES DE ALA ANCHA ACERO ALUMINIO. CADA PATA LLEVA UN REGATON COLOR NEGRO DE ALTO IMPACTO, ASI COMO EN LA PARTE SUPERIOR DEL RESPALDO PARA EMBUTIR Y PEGAR CON PEGAMENTO AMARILLO DE CONTACTO SODO. ACABADO: PREVIAMENTE "DECAPADA" PERFECTAMENTE, RECIBIRAN PINTURA TERMOPLASTICA EPOXICA MICRO PULVERIZADA EN COLOR NEGRO SEMIBRILLANTE. DIMENSIONES DE 809 CM DE ALTURA TOTAL, 44 CM DEL ASIENTO DE 39 CM DE FONDO X 39 CM DE FRENTE Y EL RESPALDO DE 23 CM X 39 CM, CADA UNO SE FABRICA CON TRIPAY DE MADERA DE PINO DE 1ra. DE 12 MM DE ESPESOR, EL MOI, DE ANATOMICO DEL ASIENTO ES DE 20MM. DE LA PARTE MAS ALTA DEL ASIENTO HACIA EL CENTRO DEL MOLDE, CON SUSESQUINQS BOLEADAS CON UN r=25mm. C/U, LLEVANDO 4 BERRENOS C/U PARA EL PASO DE LOS REMACHES DE ALA ANCHA DE ACERO ALUMINIO QUE LOS FIJARAN AL SOPORTE DE LA ESTRUCTURA. RESPALDO: EL MOLDE ANATOMICO ES DE 20 MM. DE LOS EXTREMOS AL CENTRO, ACABADO. EN LA CARA TAPA PORO Y DOS MANOS DE BARNIZ NATURAL, ASI COMO EN LAS CARAS PERIMETRALES DEL ASIENTO Y RESPALDO, POR LA PARTE INFERIOR DEL ASIENTO LLEVA SELLADOR TAPA PORO Y DOS MANOS DE BARNIZ NATURAL, ASI COMO EN LAS CARAS PERIMETRALES DEL ASIENTO Y RESPALDO, POR LA PARTE INFERIOR DEL ASIENTO LLEVA SELLADOR TAPA PORO Y DOS MANOS DE BARNIZ NATURAL, ASI COMO EN LAS CARAS PERIMETRALES DEL ASIENTO Y RESPALDO, POR LA PARTE INFERIOR DEL ASIENTO LLEVA SELLADOR TAPA PORO Y DOS MANOS DE BARNIZ NATURAL. ODSERVACIONES: PARA LA FIJACION DE LAS PARTES ENTRE SI DE LA ESTRUCTURA, SE EMPLEA SOLDADURA CON MICRO ALAMBRE Y GAS CO2. SE ENTREGA ARMADA, ATADOS DE 10 PIEZAS, APILADAS Y DEBIDAMENTE PROTEGIDAS CON CARTON CORRUGADO Y FLEJADAS. LOS REFUERZOS TRANSVERSALES DEBEN DE ES	S/M	S/M	\$1,040.00	\$4,160.00
5	4	PΖ	PIZARRON MEDIDA: 900X3000 MM. ACERO; LAMINA ROLADA EN FRIO CAL. 24. PORCELANIZADO: LA LAMINA SE DESENGRASA PERFECTAMENTE (DECAPADO) Y SE APLICA UNA CAPA DE ESMALTE REFRACTARIO (PRIMARIO O FUNDENTE) POR AMBAS CARAS Y SE HORNEA A UNA TEMPERATURA DE 850°C, COMO BASE PARA RECIBIR UNA SEGUNDA CAPA DE ESMALTE VITREO COLOR BLANCO SEMIBRILLANTE Y SE HORNEA A 820°C, SUSTRATO: TABLERO DE PLASTICO POLIPROPILENO CELULAR COLOR NATURAL DE 12 MM DE ESPESOR COMO CUERPO PARA RIGIDIZAR LA LAMINA PORCELANIZADA. MARCO: PERFIL DE ALUMINIO EN FORMA DE "U" DE 19 X 17 X 19 MM PARA LOS COSTADOS, EN LA PARTE INFERIOR LLEVA UN PERFIL TAMBIEN FORMA DE CANAL CON PORTA GIS INTEGRADO DE UNA SOL PIEZA DE 19 X 45 MM; ADEMAS CONTARACON DOS TAPAS LATERALES EN LA PARTE INFERIOR DE LA PORTA GIS FABRICADAS CON POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO EN FORMA DE "I" O SIMILAR A FIN DE EVITAR FILOS O PUNTAS CORTANTES QUE PONGAN EN RIESGO LA INTEGRIDAD DEL USUARIO. ENSAMBLE: LA LAMINA PORCELANIZADA COMO REFUERZO EN LA PARTE POSTERIOR EN CCALIBRE 24 DE 100 X 915 MM PEGADAS CON EL MISMO ADHESIVO. PARA SUJETAR EL MARCO DE ALUMINIO AL TABLERO SE UTILIZARÁN COMO MINIMO 26 REMACHES DE ALUMINIO DE 3.15 X 6.25 MM (1/8" X X"). LLEVARA 7 BERRENOS AVELLANADOS DE 6.3 MM DE DIAMETRO PARA RECIBIR Y OCULTAR LA CABEZA DE LOS TORNILLOS DE SUJECION. LAS EQUINAS DEBEN ESTAR CON FILOS MUERTOS PARA EVITAR ARISTAS CORTANTES. ACCESORIOS: 7 TORNILLOS CABEZA PLANA CON ENTRADA PHILLIPS 10X52 CADMINIZADOS Y 7 TAQUETES PLASTICOS DE TAMAÑO ADECUADO PARA RECIBIR LOS TORNILLOS. EMPAQUE: PAQUETES DE 2 PIEZAS CON TIRAS DE POLIESTIRNO EXPANDIDO EN MEDIO DE LOS PIZARRONES PARA PROTEGER LA CARA PORCELANIZADA; CARTON CORRUGADO PERIMETRAL PARA PROTEGER EL ALUMINIO, SUJETO CON 4 CINCHOS DE PLASTICO, COMO MINIMO.	S/M	S/M	\$3,500.00	\$14,000,00

OF ICLANDIA MARYON

FOCION DE LOCICISTANDE 1

FOCION DE LOCICISTANDE 1



#### GOBIERNO DEL ESTADO DE ILAXCALA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO . DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS



En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como en los artículos 63 y 64 el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este pedido se sujeta además de lo dispuesto por esa normativa al contenido de las siguientes CLÁUSULAS:

- a) FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO: En los procedimientos de **Adjudicación Directa y ADX**, este pedido se deberá formalizar en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación vía correo electrónico al proveedor, tal y como lo dispone el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.
- b) DEL PRECIO: Los precios en este pedido se pactarán fijos, hasta su total cumplimiento.
- c) CONDICIONES DE PAGO: La Secretaría de Finanzas deberá pagar el precio convenido en el presente pedido al proveedor, una vez entregados los productos o servicios en el plazo convenido o en su defecto en un lapso de 30 días hábiles siguientes a la recepción del trámite de pago.

En caso de proceder anticipo alguno, se establecen sus términos y condiciones en el apartado de observaciones correspondiente del presente pedido.

- d) ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS: La contratante es la responsable directa de la recepción y verificación de la entrega de los bienes o servicios en tiempo y forma por parte del proveedor y no podrán hacer cambios en las condiciones del presente pedido, sin la solicitud y debida aceptación por escrito y su formalización correspondiente.
- e) GARANTÍAS: Los proveedores garantizarán el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza por el 10% del subtotal adjudicado, a nombre de la SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA; tal y como lo dispone el artículo 29 fracción IV de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 71 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

En caso de que la contratante otorgue anticipo, el licitante adjudicado deberá garantizarlo al 100%, con cheque certificado, de caja o póliza de fianza, expedida a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la cual deberá ser presentada a la firma del pedido, tal y como lo dispone el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 71 fracción II y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

f) PENAS CONVENCIONALES: Al proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas en los plazos pactados en el pedido, se le aplicará una pena convencional de 0.7% por día de retraso, hasta cinco días, a partir de esa fecha la contratante determinará si otorga un plazo mayor, aplicando por cada día de retraso una pena convencional hasta llegar máximo al 10% del monto adjudicado antes del I.V.A., o bien, se rescinde el pedido, lo anterior con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 70 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

La aplicación de las penas convencionales será de la estricta responsabilidad de la contratante y la rescisión del pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada y/o la aplicación de las sanciones estipuladas en la ley aplicable, debiendo notificar a la convocante para los trámites correspondientes.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la suscripción del mismo en el anverso y reverso del mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

INSTITUTO TLAXCALICA DE LA INFRAESTRUCTURA

FÍSICA EDUCATIVA NOMBRE Y PRMA DE LA DEPENDENCIA CONTRATANTE

OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONSTRUCCIONES Y MANUFACTURAS
TEPEHITEC, S.A. DE C.V.
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

EDNA ODED PÉREZ GARCÍA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



## GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



(TRESCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 68/100 M.N.)	SUB TOTAL:	\$266,848.00
TOTAL DE IMPORTE CON LETRA	IVA:	\$42,695.68
CONDICIONES DE ENTREGA: ESC. PRIM. FRANCISCO I MADERO 29EPR0014D, BARRIO DE SANTIAGO SAN PA	TOTAL:	\$309,543.68
DIAS DE ENTREGA: LUNES – VIERNES HORARIO DE ENTREGA: DE 8:00 A 13:30 INCLUYE INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AL 100 %. OBSERVACIONES:		Van de la
PRESENTAR GARANTIA DEL 10% DEL PEDIDO ANTES DEL IVA, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, CAL POR LO MENOS 12 MESES POSTERIORES A LA ENTREGA. SE CUENTAN CON RECURSOS DEL PROGRAMA "FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES INFRAESTRUCTURA		LUIS FERNANDO CHAVEZ RODRIGUEZ

FECHA DE NOTIFICACIÓN:

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA CONTRATANTE CONSTRUCCIONES Y MANUFACTURAS
TEPEHITEC, S.A. DE C.V.
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

EDNA ODED PÉREZ GARCÍA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

PROYUMAN / LLA CHAR PRODUCTION CAST DOOR PROGRAM



#### GOBIERNO DEL ESTADO DE LLAXCALA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS



En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como en los artículos 63 y 64 el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este pedido se sujeta además de lo dispuesto por esa normativa al contenido de las siguientes CLÁUSULAS:

- a) FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO: En los procedimientos de **Adjudicación Directa y ADX**, este pedido se deberá formalizar en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación vía correo electrónico al proveedor, tal y como lo dispone el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.
- b) DEL PRECIO: Los precios en este pedido se pactarán fijos, hasta su total cumplimiento,
- c) CONDICIONES DE PAGO: La Secretaría de Finanzas deberá pagar el precio convenido en el presente pedido al proveedor, una vez entregados los productos o servicios en el plazo convenido o en su defecto en un lapso de 30 días hábiles siguientes a la recepción del trámite de pago.

En caso de proceder anticipo alguno, se establecen sus términos y condiciones en el apartado de observaciones correspondiente del presente pedido.

- d) ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS: La contratante es la responsable directa de la recepción y verificación de la entrega de los bienes o servicios en tiempo y forma por parte del proveedor y no podrán hacer cambios en las condiciones del presente pedido, sin la solicitud y debida aceptación por escrito y su formalización correspondiente.
- e) GARANTÍAS: Los proveedores garantizarán el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza por el 10% del subtotal adjudicado, a nombre de la SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA; tal y como lo dispone el artículo 29 fracción IV de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 71 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

En caso de que la contratante otorgue anticipo, el licitante adjudicado deberá garantizarlo al 100%, con cheque certificado, de caja o póliza de fianza, expedida a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la cual deberá ser presentada a la firma del pedido, tal y como lo dispone el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 71 fracción II y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

f) PENAS CONVENCIONALES: Al proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas en los plazos pactados en el pedido, se le aplicará una pena convencional de 0.7% por día de retraso, hasta cinco días, a partir de esa fecha la contratante determinará si otorga un plazo mayor, aplicando por cada día de retraso una pena convencional hasta llegar máximo al 10% del monto adjudicado antes del I.V.A., o bien, se rescinde el pedido, lo anterior con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 70 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

La aplicación de las penas convencionales será de la estricta responsabilidad de la contratante y la rescisión del pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada y/o la aplicación de las sanciones estipuladas en la ley aplicable, debiendo notificar a la convocante para los trámites correspondientes.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la suscripción del mismo en el anverso y reverso del mismo,

para todos los efectos legales a que haya lugar.

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

> NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA CONTRATANTE

OFICIALIA MAYOR
IRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONSTRUCCIONES Y MANUFACTURAS

TEPEHITEC, S.A. DE C.V.

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

EDNA ODED PEREZ GARCÍA

DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE

SERVICIOS